

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 9 de marzo de 2026.**VISTO:**

El Expediente N° 39065/2025, donde se tramita la designación de los docentes interinos correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad por el año 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 57/2026-C.S., al docente Pablo Matías MOLINA se le amplió a partir del UNO (1) de marzo de 2026, su dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a exclusiva de la Cátedra de Botánica Agrícola.

Que, por Resolución N° 1521/2025-D., el docente Pablo Matías MOLINA posee un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Botánica Agrícola, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

Que, atento a ello, la Secretaría General solicita la correspondiente limitación de la designación interina efectuada.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar al VEINTIOCHO (28) de febrero de 2026 la designación interina del docente Pablo Matías MOLINA (CUIL N° 20-31929693-0 – Legajo Personal N° 28.420), en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Botánica Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas, realizada mediante la Resolución N° 1521/2025-D., por los motivos expuestos en los considerandos de esta norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 126/2026 _ _ _ _
MDR.